



C. Contrato

"CONSERVACION EDIFICIOS MOP. REGION DEL MAULE (PLAN EMPLEO 1)"
CODIGO SAFI: 156365

CMC/CCV/EAM

Acepta Trato Directo a Suma Alzada, No Reajutable.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

TALCA, 05 AGO. 2009

Con esta fecha el señor Director Regional de Arquitectura del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS - REGION DEL MAULE, ha dictado la siguiente Resolución:

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

VISTOS: El Decreto MOP. N° 15 de 1992, que aprueba el Reglamento para Contratos de Obras Públicas; el Decreto MOP. N° 1093 de 2003; la Resol. N° 520/96 de la Contraloría General de la República; el D.F.L. MOP. N° 850 de 1997; la Resol. DA. N° 40 del 16.08.04; la Resol. DA. Reg. N° 54 del 23.06.00, la Resol. DA. Reg. N° 50 del 06.06.05 según corresponda, la Resol. DA. N° 12 del 21.01.92, que delegan atribuciones al Director Regional de Arquitectura - Región del Maule.

ART. JURIDICO		
DEPART. T.R. Y REGIST.		
DEPART. CONTAB.		
SUB. DEP. C. CENTRL		
SUB. DEP. E. CUENT.		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES N.		
DEPART. AUDITOR		
DEPART. VOP. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		

El Compromiso de Fondo TD5 N° 80825 Programado de fecha 03.08.2009, el Ord. N° 609 del 15.06.2009, del director regional de arquitectura del MOP. VII Región con V° B° de la Directora Nacional de Arquitectura y del Ministro de Obras Publicas a la orden de ejecución de Obras por cotización privada adjunta, la providencia N° 411 del 18.06.2009 de la directora nacional de arquitectura, el Presupuesto detallado de Julio del 2009, el informe del Inspector Fiscal N° de Proceso 3102045 del 15.07.2009, ley 20.314 Presupuesto sector Público año 2009, convenio de Trato Directo del 28.07.2009, que se anexan:

CONSIDERANDO: 1) El Art. 86 del Decreto MOP. 850 de 1997 letra d) Cuando se trate de obras de Conservación, Reparación o Mejoramiento habituales del servicio que corresponda.
2) Que se han realizados dos licitaciones sin resultados favorables y el escaso tiempo que resta para cumplir con la ejecución del proyecto dentro del año 2009 y teniendo el V° B° del señor Ministro de Obras Publicas.

RESUELVO

D.A. VII REG. N° 1039 (EXENTA)

1° APRUEBASE: el Convenio de Trato Directo a Suma Alzada, no reajutable y sin Anticipo, de fecha 28 de Julio del 2009, suscrito entre el Director Regional de Arquitectura (s) del MOP., Arquitecto señor **CARLOS MADARIAGA CABRERA** y la empresa Constructora **RENE CARVAJAL GUERRERO**, Rut.: 4.940.338-0, para la ejecución de los trabajos de "CONSERVACION EDIFICIOS MOP. REGION DEL MAULE (PLAN EMPLEO 1)" que asciende a la suma de \$ 150.999.622.- I.V.A. Incluido y cuyo texto es el siguiente:

REFRENDACION

REF. POR. \$

IMPUTAG. **TRAMITADO**
ANOT. POR \$

IMPUTAG. **20 AGO. 2009**

DIRECCION REG. DE ARQUITECTURA
M.O.P. - REGION DEL MAULE
TALCA



**CONVENIO AD - REFERENDUM
TRATO DIRECTO A SUMA ALZADA, NO REAJUSTABLE**

En Talca, a 28 de Julio de 2009, entre el Director Regional de Arquitectura (s) del Ministerio de Obras Públicas, en adelante la "Dirección", representada por el Arquitecto señor **CARLOS MADARIAGA CABRERA**, domiciliado para estos efectos en calle 1 oriente N° 1253, 3° Piso, Edificio MOP., Talca, y la empresa Constructora **RENE CARVAJAL GUERRERO**, RUT N° 4.940.338-0, domiciliado en calle

N° de Proceso **3135027/**

Concepción N° 81 Oficina N° 908 Providencia Santiago, en adelante el "Contratista", vienen en suscribir el presente Convenio Ad-Referéndum de Trato Directo, para el Contrato denominado "CONSERVACION EDIFICIOS MOP. REGION DEL MAULE (PLAN EMPLEO 1)", cuyo tenor es el siguiente:

PARTE I CONDICIONES ADMINISTRATIVAS DEL CONVENIO

1. TRATO DIRECTO

El Contratista, se obliga a ejecutar las obras contempladas en el Presente CONVENIO AD-REFERENDUM DE TRATO DIRECTO del contrato denominado "CONSERVACION EDIFICIOS MOP. REGION DEL MAULE (PLAN EMPLEO 1)", y cuyo monto según presupuesto que se incluye, es de \$ 152.418.780.- IVA incluido y DISMINUYASE EL PRESUPUESTO DE LA EMPRESA CONTRATISTA, de acuerdo al Informe N° 3102045, en la suma de \$ 1.419.158.- IVA. Incluido, correspondiente a un 0,93% del presupuesto. Quedando el monto convenido a contratar en \$ 150.999.622.-IVA. Incluido.

2. IDENTIFICACION DE LAS OBRAS

Las obras, materia del presente Contrato, están constituidas principalmente por las siguientes partidas:

A.- Edificio central MOP. VII Región

- A.1.1 Proyecto N° 1
- A.1.2 Proyecto N° 2
- A.1.3 Proyecto N° 3
- A.1.5 Proyecto N° 5
- A.1.7 Mejoramiento halles de acceso y muros caja escalera
 - A.1.7.1 Hall de acceso, menos la sub-partida A.1.7.1.1
 - A.1.7.2 Escalera
 - A.1.7.3 Hall cada piso incluye zócalo
- A.1.8 Mejoramiento general de casino
- A.1.10 Acondicionamiento ambiental DA. VII Región
- A.1.12 Reparación de muros medianeros

B.- Edificio de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas

C.- Oficina, Talleres, Bodega y Garaje Vialidad Curico

D.- Habilitación Casino Taller de Vialidad, menos las sub-partidas D. 22 b) y D.24

E.- Oficina de contabilidad y finanzas

3. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONVENIO

Los documentos que forman parte integrante del presente contrato de Obras, son los que se indican a continuación:

1. Reglamento para Contratos de Obras Públicas aprobado por Decreto M.O.P. N° 75 de 2004. y sus Modificaciones Posteriores.
2. Las Bases de Prevención de Riesgos Laborales para Contrato de Ejecución y de Concesiones de Obras Públicas
3. Convenio entre las partes y las condiciones:
 - Parte I Condiciones Administrativas de Contratación
 - Parte II Condiciones Técnicas para la Construcción.
4. Resolución que adjudica el contrato.

En el caso de haber discrepancia entre algunos de los documentos antes mencionados, se resolverá según el siguiente orden de precedencia:

En aspectos administrativos:

- Reglamento para Contratos de Obras Públicas.
- La Resolución que adjudica el contrato.
- Las Bases de Prevención de Riesgos Laborales para Contrato de Ejecución y de Concesiones de Obras Públicas.
- El Convenio Ad-Referéndum y la Parte I Condiciones Administrativas de Contratación.

En aspectos técnicos:

- El Convenio Ad-Referéndum y la Parte II Condiciones Técnicas para la Construcción.

4. DIRECCIÓN CONTRATANTE

El Servicio contratante es la Dirección Regional de Arquitectura MOP. VII Región.

5. TIPO DE CONTRATO

El contrato será adjudicado mediante Trato Directo a Suma Alzada, no reajutable, sin anticipo, de acuerdo con el Art. 4º, numeral 30 del RCOP. y se registrará por los términos establecidos en el presente Convenio.

6. PLAZOS

Se conviene un plazo de construcción de las obras de 150 (Ciento cincuenta) días corridos para la total y satisfactoria terminación de los trabajos y en caso de mora, pagar por cada día de atraso la multa establecida en el Art. 163º del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

7. FINANCIAMIENTO

El contrato será financiado con fondos sectoriales, asignados a la Dirección Regional de Arquitectura MOP. VII Región del Maule, por Ley 20.314 del Presupuesto sector Público para el año 2009.

8. GARANTIAS

En conformidad a lo establecido en el Art. 96º del RCOP, el Contratista deberá constituir en favor del **SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PUBLICAS, REGION DEL MAULE**, las garantías en este establecidas. El Contratista deberá mantener vigente durante todo el contrato las garantías, siendo de su cargo los gastos que ello le irroge.

Las garantías se devolverán conforme se establece en el artículo 177º del RCOP.

9. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

El Contratista deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato de acuerdo a lo establecido en el artículo 96 del Reglamento.

En atención a que el trabajo encomendado corresponde a una Obra Menor, el valor de la garantía será del 5% del valor del contrato. El monto de la garantía será expresada en Unidades de Fomento (UF) y deberá ser documentada mediante boleta de garantía bancaria o Póliza de Seguro, la cual deberá ser aprobada por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas. La vigencia de la boleta de garantía será igual al plazo del contrato o la de sus prórrogas si las hubiere, aumentado en 18 meses.

El valor de la UF corresponderá al último día del mes anterior a la fecha de dictación de la Resolución que adjudica el contrato.

Si en el curso del contrato se introdujeran aumentos de valor y/o plazos de los servicios contratados, deberán también rendirse garantías sobre ellos, en el porcentaje y plazo que corresponda. En caso de implicar aumento de plazo del contrato, el Contratista deberá extender consecuentemente el plazo de vigencia de las garantías, de modo que todas tengan idéntica fecha de vencimiento.

Si por cualquier motivo considerado en el Reglamento, el MOP hace uso de las garantías o de una parte de ellas, será obligación del Contratista reponer éstas en su totalidad o en la parte de ellas que se hubiese utilizado, hasta completar el monto y el plazo de la garantía requerida. El no cumplimiento de lo anterior dentro de 30 días de acaecido el hecho que originó el cobro de la garantía, se considerará para todos los fines pertinentes, como el incumplimiento en la suscripción o renovación de una garantía, lo que podría originar las sanciones indicadas en los puntos 2 y 3 del artículo 45 del RCOP.

10. RETENCIONES

Las retenciones de los estados de pago se efectuarán según lo indicado en el artículo 158º del Reglamento. En cada estado de pago parcial se retendrá un 10 % del valor de la obra pagada, hasta enterar un 5% del valor total del contrato, incluido sus aumentos.

Las retenciones indicadas en el punto anterior, podrán canjearse por boletas de garantías bancarias o Póliza de seguro y cuyo plazo de vigencia será el plazo pendiente del contrato más 12 meses.

11. PERFECCIONAMIENTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO

Por tratarse de un contrato de Trato Directo, el plazo de éste empezará a regir desde la fecha indicada en el Art. 89º del RCOP., por tanto la resolución que lo aprueba regularizará este convenio.

Sin perjuicio de lo anterior, el Contrato, sus modificaciones o Acta de liquidación se entenderán perfeccionados, una vez que las resoluciones respectivas, se encuentren totalmente tramitadas e ingresadas a la Oficina de Partes de la Dirección y cumplido lo dispuesto en el Art. 90º del RCOP.

12. DOMICILIO DEL CONTRATISTA PARA EFECTOS LEGALES

Se establece, para todos los efectos legales emanados del contrato, que el Contratista fija su domicilio en la ciudad de Talca.

13. RECEPCION DE OBRAS

Una vez terminadas las obras éstas serán recibidas mediante una recepción provisional según establece en el Art. 166° del RCOP. Esta será realizada por una comisión nombrada según el mismo Reglamento. Al cabo del término del plazo de garantía, el que para esta obra es de 6 meses a contar de la fecha de término de la misma, se efectuará la Recepción Definitiva acorde con los Arts. 170° y 176° del RCOP.

14. PROTOCOLIZACION

El presente Convenio conjuntamente con la Resolución que lo apruebe deberá ser protocolizado por el Contratista, conforme lo dispuesto en el Artículo 90° del RCOP.

15. ANTICIPOS

No se considera la entrega de anticipo de ningún tipo.

16. REAJUSTES

El presente Contrato no considera el pago de reajuste.

17. MULTAS

El Contratista deberá someterse a las órdenes del Encargado de Obra por parte del Servicio quien una vez adjudicado el Contrato será nombrado Inspector Fiscal. Las instrucciones serán impartidas por escrito, conforme a los términos y condiciones del contrato, dejándose constancia en el **Libro de Obras**.

El incumplimiento de cada orden será sancionado con una multa diaria según se establece en el Art. 111° del RCOP. Las multas que se apliquen serán descontadas del Estado de Pago más próximo o de las garantías.

Para los efectos de la aplicación de las multas establecidas en este artículo, se considerará el valor de la UF o de la UTM, según corresponda, del último día del mes anterior al correspondiente al Estado de Pago.

Las multas Técnicas o Administrativas que puedan ser aplicadas durante el contrato, se deducirán de acuerdo a lo establecido en el artículo 165° del RCOP.

18. OBLIGACIONES ADICIONALES DEL CONTRATISTA

Limpieza de frentes de trabajo

El Contratista debe efectuar, de su cargo y costo, la limpieza de todos los frentes de trabajo, tanto antes de iniciar las actividades como durante su ejecución y término. Esta obligación incluye también a las instalaciones de faena si corresponde.

El material sobrante o en desuso deberá ser retirado de los frentes de trabajo, evitando que se produzcan acumulaciones que entorpezcan el tránsito expedito de personas, vehículos y equipos.

19. ACEPTACION Y CONFORMIDAD DEL CONVENIO:

El presente Convenio Ad- Referéndum de Trato Directo, se regirá por las disposiciones contenidas en el Reglamento para Contratos de Obras Públicas aprobado por Decreto M.O.P. N° 75 de 2004, y sus Modificaciones Posteriores, y las partes en señal de aceptación y conformidad, firman el presente Convenio, se firma en seis ejemplares, quedando un ejemplar en poder del Contratista y el resto en poder de la Dirección Regional de Arquitectura MOP, VII Región.

20. Todo aquello que no este expresamente señalado en este Convenio de Trato Directo, se regirá por el Reglamento de OO.PP. Decreto M.O.P. N° 75 DEL 02.02.2004 y en otras leyes que tengan relación con la Obra, como por ejemplo, normativa sanitaria, eléctrica, etc.

PARTE II CONDICIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

I. DISPOSICIONES GENERALES

ALCANCES

Las presentes Especificaciones Técnicas corresponden a las Obras de CONSTRUCCION Y CONSERVACION EDIFICIOS MOP. REGION DEL MAULE (PLAN EMPLEO 1)".



GOBIERNO DE CHILE
DIRECCION DE ARQUITECTURA - MOP

ESPECIFICACIONES TECNICAS

PROYECTO : CONSERVACION EDIFICIOS MOP
UBICACION : EDIFICIOS MOP DE LA REGION DEL MAULE
MANDANTE : MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
U. TECNICA : DIRECCION REGIONAL DE ARQUITECTURA
REGION DEL MAULE

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA "CONSERVACION EDIFICIOS MOP DE LA REGION DEL MAULE"

UBICACION REGION DEL MAULE.

GENERALIDADES

Las presentes Especificaciones Técnicas definen la ejecución de la Obra Gruesa, Terminaciones e Instalaciones Domiciliarias necesarias para la conservación de los Edificios MOP en la Región del Maule, de acuerdo a como lo indicarán las presentes Especificaciones Técnicas.

La Empresa Contratista encargada de realizar el desarrollo del proyecto tendrá la responsabilidad de la correcta coordinación del proyecto de Arquitectura matriz, con todos los proyectos de detalles y especialidades, estos últimos de carácter referencial los que deberá ejecutar en forma definitiva y presentado a los organismos correspondiente para su aprobación definitiva; documentos que se solicitarán al momento de realizar la recepción provisional de la obra.

También será de su responsabilidad la contratación de la obra de mano, leyes sociales, provisión de materiales, coordinación de los planos, detalles y especificaciones técnicas, como a su vez la coordinación e implementación de todas las medidas de seguridad, garantías y pólizas necesarias para el correcto cumplimiento de las obras, seguridad de los trabajadores y usuarios de cada una de las dependencias en los edificios intervenidos.

REFERENCIAS

Las presentes especificaciones técnicas son complementarias de los planos del proyecto. La obra deberá ejecutarse en estricto acuerdo con dichos documentos y con aquellos que se emitan con carácter de aclaración durante su desarrollo.

Todas las obras que consulte el proyecto, incluso las demoliciones, deben ejecutarse respetando la legislación y reglamentación vigente, en especial:

- Reglamentos y Normas para Contratos de Obras Públicas.
- Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.
- Plan Regulador Comunal y Ordenanzas municipales correspondientes.
- Reglamento para instalaciones y obras de servicios correspondientes: Sec, Aguas Nuevo Sur, Serviu, Servicio de Salud, Cñia. General de Electricidad, Cñias. Telefónicas, Datos, etc.
- Reglamento de Instalaciones Domiciliarias de Alcantarillado y Agua Potable. D.N° 50 MOP de 2003.
- Leyes decretos o disposiciones reglamentarias relativas a permisos, aprobaciones, derechos, impuestos, inspecciones y recepciones de los servicios correspondientes y de los municipios involucrados.
- Normas INN pertinentes a las partidas consultadas en el proyecto, además de las de Seguridad, Habitabilidad y Durabilidad.
- Norma para la mensura de las obras de edificación, de la DA - MOP.
- Especificaciones técnicas generales para la Construcción de edificios de uso público, de la Dirección de Arquitectura.
- Manual para la construcción y diseño de edificios de albañilería armada de bloque de cemento y ladrillo cerámico de la Dirección de Arquitectura.

- Legislación sobre la eliminación de Barreras Arquitectónicas (Normas y recomendaciones de diseño para discapacitados).
- Ley sobre Calidad de la Construcción.
- Norma y Reglamentos Acústicos y Térmicos vigentes.

CONCORDANCIA

Cualquier duda por deficiencia de algún plano o especificación o por discrepancia entre ellos, que surja en el transcurso de la ejecución de la obra deberá ser consultada oportunamente a la Inspección Fiscal de la Obra (en adelante I.F.O.), y será resuelta por la Dirección Regional de Arquitectura.

MATERIALES Y MEDIOS AUXILIARES

Los materiales de uso transitorio son opcionales del Contratista, sin perjuicio de los requisitos de garantía y seguridad de trabajo que deben cumplir, bajo su responsabilidad.

La Empresa Contratista deberá velar por la correcta instalación y funcionamiento de los andamios y medios auxiliares que requiera la obra, así como la implementación de todas las medidas de seguridad e higiene, definidas en las "Bases de Prevención de Riesgos Laborales para Contratos de Ejecución y de Concesiones de Obras Públicas".

Cualquier daño originado durante el proceso de la construcción por cuenta del contratista a las edificaciones existentes, deberá considerar su reparación y/o reposición íntegra y total, con cargo directo a la empresa constructora de las obras.

Los materiales que se especifican para las obras definitivas se entienden de primera calidad dentro de su especie conforme a las normas y según indicaciones de fábrica. La I.F.O. rechazará todo aquel material que a su juicio no corresponda a lo especificado. La I.F.O. podrá solicitar al contratista la certificación de la calidad de los materiales a utilizar en obra. Los materiales utilizables provenientes de demoliciones serán de disposición del Mandante. El material será clasificado y entregado al Mandante. No se aceptará su empleo en las obras definitivas, salvo que se establezca un Convenio especial que lo autorice.

COORDINACION DE OBRAS

Para la instalación de faenas y para el desarrollo del proceso constructivo, el contratista deberá presentar a la IFO, previo al inicio de las obras, la programación calendarizada del desarrollo de las obras y como estas irán ocupando el espacio público y de circulación de los usuarios normales de cada una de las edificaciones involucradas, permitiendo así el normal funcionamiento de los servicios públicos que alberga el edificio. Esta programación se irá chequeando permanentemente de manera de realizar los cambios necesarios que producto de la intervención, sea necesario reprogramar no aludiendo por este motivo, aumentos de plazo para la ejecución de las obras, salvo razones de fuerza mayor, las que se evaluarán oportunamente por la IFO.

1.0 INSTALACION DE FAENAS

1.1 DERECHOS MUNICIPALES

La empresa contratista tramitará previo al inicio de las Obras, la solicitud y pago de los permisos de Obra Menor que involucren las obras en cada una de los edificios MOP intervenidos, como a su vez la posterior Recepción de obras por el municipio correspondiente.

Se incluyen todos los gastos por aprobaciones de planos o proyectos de instalaciones y urbanizaciones, uniones domiciliarias, empalmes, aumento de potencia eléctrica, aportes reembolsables o no, garantías, recepciones de obras, etc. que correspondan según las normas reglamentarias de los respectivos servicios que tienen tuición sobre las instalaciones que consulta el proyecto.

1.2 CONTRATOS, GASTOS NOTARIALES Y SEGUROS

Se incluirán los gastos que demande la suscripción y protocolización notarial del contrato, de seguros contra incendio y responsabilidad civil, boleta de garantía, certificados de ensayos de laboratorio autorizado, personal a cargo de la obra y todo otro gasto adicional que se genere de las exigencias de las bases administrativas y de las presentes Especificaciones Técnicas.

1.3 APROBACION DE PLANOS DE INSTALACIONES

Será de cargo y responsabilidad del Contratista la elaboración de los proyectos definitivos de las instalaciones sanitarias y eléctricas que consulte la obra. Los proyectos definitivos se harán en base a los planos, especificaciones y/o documentos relativos a estas materias que preparará el propio contratista previo V° B° de la IFO y de los requerimientos que se indiquen en las presentes especificaciones técnicas y proyectos que se adjuntan. Toda alteración a los antecedentes informativos deberá hacerse previa aprobación de la I.F.O. y, en todo caso, tendrá como objeto mejorar o complementar las soluciones técnicas.

El Contratista deberá entregar todas las instalaciones y urbanizaciones funcionando correctamente y recibidas por los servicios correspondientes.

Además el Contratista, al término de la obra y al solicitar Recepción a la I.F.O., deberá entregar la siguiente documentación en triplicado:

- Certificado de Recepción Municipal.
- Planos, detalles y especificaciones técnicas aprobados y certificados de instalaciones y urbanizaciones de los organismos correspondientes.
- Manual de operaciones de sistemas, cuando corresponda.
- Memoria y fotografías de las intervenciones realizadas.

1.4 CONSTRUCCIONES PROVISORIAS

Incluye todas las construcciones e instalaciones provisionales para el correcto desarrollo de las faenas. El contratista deberá construir en lugares adecuados, locales para oficinas de la empresa y de la I.F.O., recintos para cuidador, bodegas, recintos para el personal, cobertizos para faenas y servicios higiénicos necesarios y suficientes para obreros e independientes para personal de oficina e I.F.O. La superficie y cantidad de estos recintos serán concordantes con el tamaño de la obra y su localización geográfica. En general, las instalaciones se adaptarán a las situaciones del lugar, debiendo en todo caso asegurar las comodidades del personal, seguridad de la obra y seguridad de terceros.

1.5 INSTALACIONES PROVISORIAS

Se ejecutarán los empalmes provisionales para las instalaciones sanitarias y eléctricas, las que consideran los pagos de consumos a las compañías de servicio correspondiente. Es posible también considerar la instalación de remarcadores desde la instalación existente, tomando la precaución de la lectura del remarcador al momento de instalarlo en la red y considerando los pagos correspondientes mensuales por estos servicios a la administración del edificio.

1.6 CIERROS PROVISORIOS

La obra deberá considerar cierros provisionales que permitan el normal funcionamiento del edificio, tanto para los trabajadores como usuarios de este. El cierro tendrá 2,00 m. de altura mínima debiendo dar garantías de seguridad y resistencia. Tanto las construcciones como los cierros provisionales deben cuidar el aspecto estético de las faenas.

Los cierros provisionales y los definitivos deben trazarse de acuerdo a las líneas oficiales que establezca la Municipalidad. Para el caso de los cierros que se ubiquen en la vereda, para delimitar la intervención que se realizará en accesos vehiculares al edificio, deberán previo a su ejecución contar con permiso municipal de ocupación de vía pública, debiendo el contratista cancelar los derechos respectivos para aprobación de esta ocupación, como a su vez la solicitud de traslado de vegetación existente en vía pública y la autorización por parte del SERVIU del rebaje de solera correspondiente para los accesos vehiculares, todos trámites y pagos de cargo del contratista. También se deberá contar con señalización gráfica de la intervención en ejecución, indicando claramente las vías de circulación para peatones y vehículos.

1.7 ASEO Y CUIDADO DE LA OBRA

Será de cargo del Contratista el despeje de basuras, escombros, despuntes, etc. que hubiere antes de la iniciación de la obra y durante todo el período de ejecución.

Todo material sobrante como excedentes de escarpes, demoliciones, etc. se extraerá de la obra y se transportará a botadero autorizado.

Asimismo, será obligatorio la mantención y entrega de la obra en perfecto estado de limpieza.

Al término de los trabajos se retirarán todos los escombros e instalaciones provisionales quedando el terreno y la obra limpia y despejada.

1.9 DEMOLICIONES (Nch 347)

Los desechos provenientes de las demoliciones deberán ser llevados a botadero autorizado. Ningún elemento procedente de las demoliciones podrá ser reocupado por el Contratista.

Lo anterior deberá ejecutarse, si así corresponde, con la autorización del Servicio de Salud respectivo, cuya tramitación y pago de derechos, serán de cargo del Contratista.

1.10 TRAZADO Y NIVELES

Considera el trazado, replanteo y plomos necesarios para el remate de obra gruesa y terminaciones, en todas sus partidas. La aplicación de plomos y determinación de niveles será aplicable en forma permanente en la obra.

A.- INTERVENCIONES EN EDIFICIO CENTRAL MOP VII REGION

A.1.- Mejoramiento de Accesos Vehiculares y obras en Nivel Zócalo.

A.1.1.- Proyecto N° 1

Las obras referidas a este ítem tienen relación con el mejoramiento del acceso vehicular existente, la instalación de control para seguridad, instalación de circuito cerrado de televisión, barrera y sensores de accionamiento, además de acondicionamiento de obras existentes inmediatas al perímetro de la intervención. Todas estas obras se definen a continuación:

A.1.1.1 Demoliciones

Se incluye en esta partida todas las demoliciones necesarias y definidas en proyecto de Arquitectura y que tienen relación con la demolición de radier y rebaje de solera existente a nivel de acera, para posteriormente ejecutar un radier armado con la incorporación de solera de rebaje. También se demuele la rampa existente y un tramo del muro de contención ambos definidos de acuerdo a proyecto. Se retira la caseta de seguridad

cuidando las instalaciones y tablero eléctrico existente; dicha caseta se repondrá en fibra de vidrio incorporando al interior de esta el tablero eléctrico existente. Se incluye además en esta partida escarpe de aproximadamente 30 cms. de profundidad para la posterior instalación de pastelones para sendero peatonal de acuerdo a como se indica en planos.

A.1.1.2 Excavaciones

Se ejecutarán las excavaciones necesarias para la posterior ejecución del muro de contención proyectado. Estas deberán ser como mínimo de 0.50 mts. de ancho y 1.50 de profundidad. Junto a esta ejecución el contratista deberá proporcionar los planos de cálculo estructural elaborados por un Ingeniero calculista y someterse a la aprobación del IFO para su posterior ejecución en obra. Este proyecto, que será de cargo del contratista deberá definir sellos de excavación y fundación, dimensiones y tipos de hormigones, enfierraduras y refuerzos estructurales que se considere necesario ejecutar.

Si durante el proceso de excavación aparecieran instalaciones existentes, estas deberán readecuarse e instalarse de manera tal de lograr un perfecto funcionamiento de ellas. Redes sanitarias, mallas eléctricas de tierra, redes de corrientes débiles, etc., deberán ser respuestas e instaladas a una cota inferior y/o ubicación de manera tal de lograr los niveles y terminaciones definidas en las presentes especificaciones y planos del proyecto.

A.1.1.3 Hormigón Armado

Involucra las obras de muro de contención, rampa de acceso y radier armado de acceso a estacionamiento. Considera inicialmente la ejecución de un emplantillado en base a Hormigón H-10 como mínimo. Contempla además muros de contención de Hormigón H-30, además de enfierraduras en base a doble malla de diámetro mínimo 10 mm. Junto a esta ejecución el contratista deberá proporcionar los planos de cálculo estructural elaborados por un Ingeniero calculista y someterse a la aprobación del IFO para su posterior ejecución en obra. Este proyecto, que será de cargo del contratista deberá definir dimensiones y tipos de hormigones, enfierraduras y refuerzos estructurales que se considere necesario ejecutar; tanto para fundaciones, muros de contención u otro elemento estructural que sea necesario ejecutar para el correcto funcionamiento del acceso vehicular y su entorno. El muro de contención se deberá terminar estucado, considerando a demás la reposición de los sectores que se encuentren soplados y deteriorados; la rampa deberá terminarse de acuerdo a las pendientes señaladas en planos y considerar al igual que el radier armado en zona de acera, aditivo de terminación que impida desgaste prematuro; se contempla además la instalación de soleras de rebaje las que deberán ejecutarse de acuerdo a normas Serviu, con sus correspondientes aprobaciones y recepciones de obra.

Previo a la ejecución de estas obras se deberán contemplar todas las obras de relleno compactado, de manera de lograr superficies con un Proctor mínimo de 95%.

A.1.1.4 Canalización de Aguas Lluvia

Producto de la ejecución de la rampa de acceso y de acuerdo como se indica en planos, será necesario reubicar la canalización de aguas lluvia que enfrenta la rampa, para lo cual se deberá cortar el pavimento existente para instalar canaleta de hormigón ULMA, modelo de canal S-100, con rejilla de acero galvanizado, similar a la existente. Esta nueva instalación deberá unirse a la red existente debiendo para ello considerar las pendientes adecuadas para el normal escurrimiento de las aguas lluvia superficiales y por el interior de la canal.

A.1.1.5 Caseta de Seguridad

La caseta de control de seguridad existente se deberá retirar e instalar en su lugar un módulo de control Aguamarket N° 1218, de 2.16 mt², color blanco, de dimensiones 1.20 de frente x 1.80 de fondo y 2.50 mts. de alto; además de las siguientes especificaciones como mínimo:

- El módulo será íntegramente construido en plástico reforzado con fibra de vidrio, resistente a la corrosión, productos químicos y rayos UV y montado sobre chasis de acero, el que finalmente se anclará a base de hormigón H-25 ejecutada previamente, por el contratista, en obra.

- La cubierta deberá incluir aislación térmica

- Piso de fibra de vidrio con superficie antideslizante lavable, integrada.

- Luz y sistema eléctrico incorporado

- Repisas interiores. Ventanas de PVC y chapas y bisagras de acero inoxidable.

- 3 de sus 4 caras deberán considerar ventanas. El panel frontal de 1.80 considera ventana de PVC de corredera de 1.35 x 1.00 mt.; el panel lateral derecho de 1.20, contempla puerta de 2.00 x 0.75, de abatimiento exterior, además de ventana de 0.60 x 1.00 mts. El panel lateral izquierdo de 1.20, incorpora ventana fija de PVC de 0.85 x 1.00 mts. El Panel posterior de 1.80, será sin ventanal.

- Escritorio en Panel Frontal de 1.60 x 0.40 mts.

La caseta de seguridad deberá reubicar en su interior el tablero eléctrico existente funcionando en forma correcta y normal, incorporando además la ubicación y energización para los monitores de seguridad y accionamiento de barrera vehicular.

A.1.1.6 Circuito Cerrado de Televisión en blanco y negro

La caseta de seguridad actuará como control base y en ella se ubicarán todos los dispositivos eléctricos y electrónicos para el correcto funcionamiento de las cámaras exteriores de control, como a su vez la ubicación de los monitores color y consolas-controladores de accionamiento de las cámaras.

El sistema lo conformarán 3 monitores de 15" Sony, los que recibirán las imágenes de las 3 cámaras exteriores. El contratista podrá optar por la entrega de la información de las cámaras hacia los monitores en la caseta de control, vía cable o vía internet, incorporando para ello todos los sistemas, software y equipos necesarios para el correcto funcionamiento del sistema tanto en visión como en audio. Las cámaras exteriores y monitores en control de seguridad, serán color, marca Sony, como a su vez el controlador multi-función.

también será marca Sony. Las tres cámaras exteriores se ubicarán sobre postes de acero galvanizado de 4.00 mts. de alto, de acuerdo a la ubicación señalada en planos. Las cámaras serán Sony blanco y negro y deberán incorporar gabinete de protección para instalación exterior. Los lentes de las cámaras deberá ser capaces de practicar Zoom In - out, manejar la intensidad de luz, varifocal y telefoto, además de ajuste automático e iris.

A.1.1.7 Sistema de Barrera Vehicular y Sensores de accionamiento.

El acceso existente y el nuevo que se ubicará en el extremo sur del edificio MOP, se instalarán barreras vehiculares electromecánicas, además de sensores de accionamiento ubicados de acuerdo a lo señalado en planos. El sistema estará compuesto por pluma metálica accionada por motor electromecánico protegido por gabinete de estructura de acero y cubierta de fibra pintada; además de sensores infrarrojos, de presencia de masas y/o fotoceldas de accionamiento. Se contempla también, baliza instalada sobre estructura metálica la que irá sobre la reja existente. Todo el sistema deberá contar con un circuito eléctrico independiente controlado desde la caseta de seguridad.

Motor - Gabinete - Pluma

El motor y su gabinete de protección, irán montados mediante pernos de anclaje sobre un poyo de hormigón H-25 de dimensiones 50 x 50 x 100 cms. de profundidad.

El motor de la barrera será electromecánico permitiendo un accionamiento de apertura completa o cierre de la pluma en 2 segundos.

La estructura del gabinete será de perfil de acero totalmente zincado al fuego (inmersión en zinc líquido) otorgando así una lata protección a la oxidación. Todos los elementos ferrosos como ejes, palancas, resortes serán galvanizados en baño electrolítico. La cubierta del gabinete será en base a resina reforzada con fibra de vidrio y color incorporado. Al sacar ésta cubierta, por medio de una llave especial provista en la caseta de seguridad, todo el mecanismo queda accesible, facilitando eventuales trabajos de mantención, servicio o eventual desactivación del sistema.

La pluma será de perfil de aluminio anodizado redondo de 50 mm de diámetro por 1.5 de espesor y 3.20 mts de largo. Incorporará marcas diagonales en amarillo y negro; deberá poder ser retenida en cualquier momento, en cualquier sentido, sin causar daño alguno.

Las barreras dispondrán de una central de mando electrónica que recibirá las señales de mando, la que actuará sobre el motor reductor para abrir, parar o cerrar la barrera. Lleva incorporado elementos temporizadores y de protección contra sobrecarga. También se deberán incorporar equipos periféricos de accionamiento del tipo foto celda o loop, detectores de masa, infrarrojos, de manera de permitir la apertura temprana de la pluma, impedir el cierre de esta si aún existe un elemento y producir el cierre de la pluma cuando ya haya terminado el paso de un vehículo por el sistema. La ubicación de estos sensores se señala en planos. El sensor de masa deberá ser graduado para impedir el accionamiento por personas o animales.

A.1.1.8 Vereda peatonal y Escalera

De acuerdo a la ubicación definida en planos, se instalará vereda perimetral en base a pastelones prefabricados de hormigón de 40 x 40 cms., los que se confinarán con solerillas perimetrales de terminación redonda. Los pastelones y solerillas se instalarán sobre mortero de hormigón, previo escarpe de terreno, relleno de grava compactada, definición de niveles e instalación de pastelones y solerillas con mortero e hormigón.

La escalera se ubicará de acuerdo a lo indicado en planos, será de hormigón armado y actuará además como contenedora del relleno existente.

A.1.1.9 Astas de Bandera

Las astas y base de hormigón de banderas, se pintarán completamente, previa limpieza y retiro de restos de pintura existentes. Las superficies se lijearán completamente, empastarán y pintarán. Las piezas metálicas se rasparán y pulirán completamente, para posteriormente aplicar tres manos de anticorrosivo y finalmente dos manos de esmalte de terminación color blanco. Todas las pinturas de marca Sipa.

A.1.2.- Proyecto N° 2

Las obras referidas a este ítem tienen relación con la ejecución de una nueva salida vehicular del edificio MOP, para lo cual se deberá ejecutar obras de demolición, ejecución de elementos de hormigón armado, barrera y sensores de accionamiento, además de acondicionamiento de obras existentes inmediatas al perímetro de la intervención. Se contempla también la reubicación de árbol existente en el sector de acera, el que deberá trasladarse en igual sector, de acuerdo a lo que defina el departamento de aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Talca. Las obras a ejecutar, se definen a continuación:

A.1.2.1 Demoliciones

Se incluye en esta partida todas las demoliciones necesarias y definidas en proyecto de Arquitectura y que tienen relación con la demolición de un tramo del muro de contención existente, rebaje de solera a nivel de acera, retiro de pastelones tipo Talca, para posteriormente ejecutar un radier armado con la incorporación de solera de rebaje. También se modifica la reja existente para permitir la incorporación de un nuevo portón corredera.

A.1.2.2 Excavaciones

Se ejecutarán las excavaciones necesarias para la posterior ejecución del muro de contención proyectado. Estas deberán ser como mínimo de 0.50 mts. de ancho y 1.50 de profundidad. Junto a esta ejecución el contratista deberá proporcionar los planos de cálculo estructural elaborados por un Ingeniero calculista y someterse a la aprobación del IFO para su posterior ejecución en obra. Este proyecto, que será de cargo del

contratista deberá definir sellos de excavación y fundación, dimensiones y tipos de hormigones, enfierraduras y refuerzos estructurales que se considere necesario ejecutar.

Si durante el proceso de excavación aparecieran instalaciones existentes, estas deberán readecuarse e instalarse de manera tal de lograr un perfecto funcionamiento de ellas. Redes sanitarias, mallas eléctricas de tierra, redes de corrientes débiles, etc., deberán ser respuestas e instaladas a una cota inferior y/o ubicación de manera tal de lograr los niveles y terminaciones definidas en las presentes especificaciones y planos del proyecto.

A.1.2.3 Hormigón Armado

Involucra las obras de muro de contención, rampa de acceso y radier armado de salida de estacionamiento. Considera inicialmente la ejecución de un emplantillado en base a Hormigón H-10 como mínimo. Contempla además muros de contención de Hormigón H-30, además de enfierraduras en base a doble malla de diámetro mínimo 10 mm. Junto a esta ejecución el contratista deberá proporcionar los planos de cálculo estructural elaborados por un Ingeniero calculista y someterse a la aprobación del IFO para su posterior

ejecución en obra. Este proyecto, que será de cargo del contratista deberá definir dimensiones y tipos de hormigones, enfierraduras y refuerzos estructurales que se considere necesario ejecutar, tanto para fundaciones, muros de contención u otro elemento estructural que sea necesario ejecutar para el correcto funcionamiento del acceso vehicular y su entorno. El muro de contención se deberá terminar estucado, considerando además la reposición de los sectores que se encuentren soplados y deteriorados; la rampa deberá terminarse de acuerdo a las pendientes señaladas en planos y considerar al igual que el radier armado en zona de acera, aditivo de terminación que impida desgaste prematuro; se contempla además la instalación de soleras de rebaje las que deberán ejecutarse de acuerdo a normas Serviu, con sus correspondientes aprobaciones y recepciones de obra.

Previo a la ejecución de estas obras se deberán contemplar todas las obras de relleno compactado, de manera de lograr superficies con un Proctor mínimo de 95%. Además se debe consultar la ejecución de un radier de hormigón sin armar de 0,10 m. de espesor, previa cama de ripio de 10 cms. en el área comprendida entre el inicio de la rampa y hasta la canaleta de agua lluvias que se ejecuta

A.1.2.4 Canalización de Aguas Lluvia

Producto de la ejecución de la nueva salida del estacionamiento, será necesario prolongar la canalización de aguas lluvia existente hasta el muro de contención sur del terreno, de acuerdo a como se señala en planos; para lo cual se deberá cortar el pavimento existente para instalar canaleta de hormigón ULMA, modelo de canal S-100, con rejilla de acero galvanizado, similar a la existente. Esta nueva instalación deberá unirse a la red existente debiendo para ello considerar las pendientes adecuadas para el normal escurrimiento de las aguas lluvia superficiales y por el interior de la canal.

A.1.2.5 Sistema de Barrera Vehicular y Sensores de accionamiento.

La nueva salida vehicular proyectada, que se ubicará en el extremo sur del edificio MOP, así como en el actual acceso, y también como ya se indicó, se instalarán barreras vehiculares electromecánicas, además de sensores de accionamiento ubicados de acuerdo a lo señalado en planos. El sistema estará compuesto por pluma metálica accionada por motor electromecánico protegido por gabinete de estructura de acero y cubierta de fibra pintada; además de sensores infrarrojos, de presencia de masas y/o fotoceldas de accionamiento. Se contempla también, baliza instalada sobre estructura metálica la que irá sobre la reja existente. Todo el sistema deberá contar con un circuito eléctrico independiente controlado desde la caseta de seguridad

Motor – Gabinete – Pluma

El motor y su gabinete de protección, irán montados mediante pernos de anclaje sobre un poyo de hormigón H-25, de dimensiones 50 x 50 x 100 cms. de profundidad.

El motor de la barrera será electromecánico permitiendo un accionamiento de apertura completa o cierre de la pluma en 2 segundos.

La estructura del gabinete será de perfil de acero totalmente zincado al fuego (inmersión en zinc líquido) otorgando así una lata protección a la oxidación. Todos los elementos ferrosos como ejes, palancas, resortes serán galvanizados en baño electrolítico. La cubierta del gabinete será en base a resina reforzada con fibra de vidrio y color incorporado. Al sacar ésta cubierta, por medio de una llave especial provista en la caseta de seguridad, todo el mecanismo queda accesible, facilitando eventuales trabajos de mantención, servicio o eventual desactivación del sistema.

La pluma será de perfil de aluminio anodizado redondo de 50 mm de diámetro por 1.5 de espesor y 3.20 mts de largo. Incorporará marcas diagonales en amarillo y negro; deberá poder ser retenida en cualquier momento, en cualquier sentido, sin causar daño alguno

Las barreras dispondrán de una central de mando electrónica que recibirá las señales de mando, la que actuará sobre el motor reductor para abrir, parar o cerrar la barrera. Lleva incorporado elementos temporizadores y de protección contra sobrecarga. También se deberán incorporar equipos periféricos de accionamiento del tipo foto celda o loop, detectores de masa, infrarrojos, de manera de permitir la apertura temprana de la pluma, impedir el cierre de ésta si aún existe un elemento en el tramo y producir el cierre de la pluma cuando ya haya terminado el paso de un vehículo por el sistema. La ubicación de estos sensores se señala en planos. El sensor de masa deberá ser graduado para impedir el accionamiento por personas o animales.

A.1.2.6 Modificación de Cierre Metálico Existente

De acuerdo a como se indica en planos, se modificará el cierre metálico existente para producir la salida vehicular proyectada. La modificación considera la apertura del vano proyectado, la reubicación de pilares metálicos de soporte empotrados en hormigón de anclaje y la ejecución de portón corredera con cerrojo y

candado de cierre. Todo el tramo se terminará completamente pintado con anticorrosivo y esmalte de terminación. Se empleará la misma reja para completar el perímetro como lo señala plano de planta.

A.1.2.7 Modificación Abastecimiento de Gas

De acuerdo a lo indicado en planos se eliminará los dos estanques acumuladores de gas existentes, para instalar sólo 1 de mil litros de capacidad. Esta instalación la deberá realizar una empresa certificada de gas, debiendo instalarse un estanque de marca Gasco. Los estanques sobrantes, se entregará a gasco el que se encuentra en comodato y el otro, así como todos los materiales sobrantes resultantes de las modificaciones, reemplazos y demoliciones proyectadas, se deberán entregar al IFO mediante oficio conductor. El nuevo estanque de acumulación de gas proyectado deberá instalarse normativamente, debiendo prolongar las redes de gas existentes, como también incorporar todo elemento y material necesario para su correcto funcionamiento.

A.1.3.- Proyecto N° 3

Las obras referidas a este ítem tienen relación con la remarcación con pintura para pisos alto tráfico, de todos los estacionamientos, como a su vez la pintura de toda la estructura de cubierta de los estacionamientos existentes, como a su vez la pintura a nivel de cielo, de la cubierta existente de estacionamientos. Se pintará además la zona definida de seguridad y se reemplazan e incorporan todos los elementos dañados y faltantes de las canaletas de aguas lluvias existentes a nivel de piso, del tipo ULMA.

A.1.3.1 Demoliciones

Se incluye en esta partida todas las demoliciones y retiro de elementos dañados correspondientes a las canaletas de piso de aguas lluvia del tipo ULMA. Los elementos en buen estado se definirán en terreno por el IFO su reutilización o su entrega a bodega para un posterior reemplazo de piezas dañadas.

A.1.3.2 Canalización de Aguas Lluvia

Como ya se indicó, se deberán reponer las piezas faltantes del sistema de canalización de aguas lluvia a nivel de pavimento. Estas deberán ser canaletas de hormigón ULMA, modelo de canal S-100, con rejilla de acero galvanizado, similar a la existente. Esta instalación deberá unirse a la red existente debiendo para ello considerar las pendientes adecuadas para el normal escurrimiento de las aguas lluvia superficiales y por el interior de la canal.

A.1.3.4 Pintura para demarcar Estacionamientos y Zona de seguridad

Todas las demarcaciones de los estacionamientos a nivel de pavimento, se remarcarán de acuerdo a la nueva distribución definida en planos. Se utilizará para esto pintura de caucho clorado modificado con Alquídicas. Será pintura de rápido secado, resistente a la abrasión, sin perlas reflectantes. La demarcación de estacionamientos se realizará en color blanco. La demarcación de zona de seguridad se realizará en color verde.

Previo a su instalación se deberán lavar y limpiar muy bien las zonas de aplicación, y al igual que la pintura de estructura de cubierta, se deberá coordinar su instalación permitiendo el uso normal del estacionamiento por funcionarios del edificio.

A.1.4.- Proyecto N° 4

A.1.4.1. Estacionamiento de bicicletas

De acuerdo a lo señalado en planos se ubicará estacionamiento cubierto para bicicletas, el que se emplazará en la actual estructura de escape exterior.

La cubierta se ejecutará en estructura metálica tubular perimetral de sección 150/100/3, la que recibirá en su parte superior plancha diamantada de 5 mm de espesor. Toda esta estructura se fijará a los pilares metálicos existentes mediante tacos de sección 150/100/3.

El apoyo para bicicletas se ejecutará en perfil tubular de diámetro 2", con anillos intermedios de diámetro 1 1/2"; ambas de 3 mm de espesor. La estructura principal se fijará al piso mediante pletinas de 250 x 250 x 5 mm, ancladas con 4 pernos hilti de 5" de largo cada uno.

Toda la estructura será soldada y pulida completamente para posteriormente recibir pintura.

Toda la estructura metálica considera tres manos de anticorrosivo Sipa estructural de diferente color, para terminar con 2 manos de esmalte Sipa de color verde similar al existente.

A.1.5.- Proyecto N° 5

Las obras referidas a este ítem tienen relación con la habilitación de un baño para funcionarios del casino y de la empresa de seguridad del edificio. Se consideran demoliciones, retiro e artefactos sanitarios existentes, ejecución de tabique de cierre y sus revestimientos, instalación de artefactos, instalación eléctrica, puerta, ventana y aseo completo de acuerdo a lo siguiente:

A.1.5.1 Demoliciones

Se incluye en esta partida la demolición de un tramo del antepecho existente, como a su vez el retiro de las duchas destinadas al recinto de choferes, un murete de separación y el retiro de cerámicas y baldosas existentes en este tramo, de acuerdo a lo definido en planos. Todo daño producido por el proceso de demolición u otro de la obra, deberá ser inmediatamente repuesto por el contratista, siendo de completo cargo su ejecución.

A.1.5.2 Retiro de Escombros

Todos los escombros provenientes de la totalidad de los trabajos a ejecutar de acuerdo a lo definido por las presentes especificaciones técnicas, deberán ser retirados de la obra y llevados a botadero autorizado para ello. También se indica el aseo permanente durante el proceso de obra como también el aseo final de cada una de las obras ejecutadas y definidas por las presentes Especificaciones Técnicas.

A.1.5.3 Modificación de instalaciones

El baño proyectado deberá contemplar una ducha, un WC y un lavamanos, además piletta de desagüe, para lo cual se deberán modificar las instalaciones sanitarias y eléctricas existentes de manera de lograr un funcionamiento correcto de los artefactos proyectados. El contratista deberá considerar todos los elementos de gasfitería necesarios para el normal funcionamiento de los artefactos, debiendo incluso incorporar, de ser

necesario, una cámara de alcantarillado para el sistema. También deberá incorporar, de ser necesario, modificaciones en los baños de choferes, debiendo si terminar la intervención en este recinto, con materiales similares a los existentes. También la intervención deberá unirse a la red de agua caliente existente, de manera de incluirla para la ducha proyectada.

Se consideran piezas de PVC, cobre, fittings, y cualquier artefacto o dispositivo para el correcto funcionamiento de los artefactos proyectados y existentes. Debe consultarse levantar las cámaras existente que se encuentran en el área del proyecto N° 5, las tapas serán tipo calzada, además se reparará el desagüe existente de los baños de choferes.

A.1.5.4 Ejecución de Tabique Divisorio

De acuerdo a lo definido en planos, se instalará tabique divisorio entre el nuevo baño proyectado y el actual baño de choferes. Se ejecutarán en hormigón celular, debiendo instalarse de acuerdo a indicaciones del fabricante, considerando sello de dilataciones en poliuretano. Deberá considerar además elementos de anclaje a la construcción existente, por todo su perímetro.

A.1.5.5 Revestimiento de Muros y pisos

Todo el perímetro de muros del nuevo baño, como a su vez la cara del tabique que enfrenta el baño de choferes, será revestido en toda su altura, en cerámica cordillera de 20 x 30 cms., de color blanco brillante. Considera en encuentro de muro y cielo, cornisa de madera terminada de color blanco. También se contempla el cielo de ambos baños pintados de color blanco, como también la pintura de muros en baño de choferes en color blanco. Las pinturas serán marca Sipa. El piso del baño proyectado se contempla en cerámica cordillera formato 33 x 33, del color a definir en obra por la IFO.

A.1.5.6 Artefactos Sanitarios y Accesorios

Se instalará receptáculo de ducha de 80 x 80 cms. ejecutado en acero esmaltado, el que irá embutido en sobrelosa de hormigón revestido en cerámica. Considera reborde para impedir salida de agua al resto del baño. El WC y lavamanos serán Fanalozza modelo Niza, e incorporarán llave de paso Fas para el WC y monomando Fas para el lavamanos. Se incluyen acá todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento de los artefactos, fittings, cadenillas, tapones, etc, deberán permitir el normal funcionamiento de estos. Se deberá incluir un espejo de 0.70 x 1.00 mt. de alto, el que deberá quedar empotrado en la cerámica de muro. Se incluirán además, un portarrollo, una percha para toalla en lavamanos y dos perchas para toallas en ducha; además la colocación de un showerdoor de aluminio con policarbonato de 6 mm en todo el ancho del baño

A.1.5.7 Instalación de Puerta y Ventana

Se instalará marco de aluminio anodizado natural, el que recibirá una ventana en línea AL-25 y una puerta de placarol de 75 x 200 x 5 cms. La puerta se terminará barnizada e incorporará una celosía en su parte inferior. La ventana será proyectante, con brazo accionador y cerrojo.

La puerta contempla cerradura scanavinni con llave exterior y seguro interior, además de cerrojo interior. Contempla también 3 bisagras de acero inoxidable, incluye marco metálico con perfil cintac de 1 mm.

A.1.5.8 Instalación Eléctrica

Se considera la instalación eléctrica para una lámpara tipo estanco de 2 x 40, además de un enchufe a 1.40 mts de alto, inmediato al lavamanos. Interruptor y lámpara indicada.

A.1.7.- Mejoramiento Halles de acceso y muro caja escala

A.1.7.1. - Hall acceso

A.1.7.1.1. - Limpieza y desmanche perímetro hall

Se contempla limpieza de todos los paramentos del hall de acceso y desmanche de pisos y maderas existentes, cielos, muros, vigas. Con elementos abrasivos, si fuese necesario. Se solicita terminación perfectamente llana y limpia de los elementos mencionados. Se solicita empaste de todos los elementos de hormigón a fin poseer la terminación solicitada para recibir posteriormente partida de pinturas.

A.1.7.1.2.- Reposición Muro vidriado Hall Acceso

Se solicita reposición muro vidriado cara anterior y posterior de acceso y OIRS; por cristal templado incoloro transparente y serigrafiado, según detalle graficado en planimetrías, fijo de 10 mm. Eliminando pallillaje de aluminio.

Se solicita puertas de acceso en cristal templado 10 mm., espesor, con quicios hidráulicos, tirador de acero inoxidable a base de perfil tubular $\varnothing 1 \frac{1}{4}$ " largo 1.20 m. y espesor de 2 mm. Afianzado a puerta.

En general, muro exterior será de cristal templado transparente incoloro de 10 mm., de espesor; exceptuando zona de OIRS, que irá serigrafiado dejando una franja transparente de 10 cm., por cada extremo, el resto del paño irá serigrafiado formando opacidad completamente, dejando a centro, según detalle, logo del Gobierno de Chile y las siguientes palabras Gobierno de Chile, Ministerio de Obras Públicas, de forma transparente.

El tipo de letra a utilizar debe ser el institucional utilizado por la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas a entregar por la IFO, previa ejecución de la partida.

En muro posterior de acceso, se consulta cristal templado transparente incoloro de 10 mm., de espesor; exceptuando zona de OIRS, que irá serigrafiado dejando una franja transparente de 10 cm., por cada extremo. En extremo.

superior de OIRS, se consulta ventana de aluminio corredera, de dimensiones según detalle, que irá igualmente serigrafiada formando opacidad homogénea.

Se consulta a su vez, tabique en base a perfil de aluminio y cristal transparente e incoloro con dos paños fijos y dos puertas correderas para acceso a OIRS. Según detalle en arquitectura y especificación del fabricante.

A.1.7.1.3.- Iluminación de Hall acceso

En hall de acceso se contempla reposición de equipos de iluminación del tipo EGLO modelo 86974 Brushed Coated Tarnished de dimensiones 37 x 37 x 5 cm., gl. 1179 de 2x11 w pl, de bajo consumo; se contempla 7 equipos, tres ubicados enfrentando al ascensor y dos por ambos costados, ubicados en forma paralela a escalera.

Se solicita que todas las canalizaciones ubicadas en hall de acceso y núcleo de escaleras se encuentren embutidas.

A.1.7.1.4.- Pinturas Hall acceso

Previo ejecución de esta partida se solicita que muros, cielos, vigas, se encuentren perfectamente limpias, empastadas y llanas para recibir pinturas.

En hall de acceso se solicita dos manos de pintura como mínimo, hasta cubrir completa y homogéneamente la superficie pintada, para esto se consulta Esmalte al Agua en todo el interior requerido del edificio.

A.1.7.1.5.- Muro de zonificación y Muro obras MOP en Hall Acceso (2)

En muros norte y sur de hall acceso, se ubicará zonificación del edificio e imágenes emblemáticas de obras MOP, respectivamente. Se consulta, para esto, cristal templado incoloro de 6 mm., de espesor, serigrafiado según diseño de planimetrías, fijo a muro a través de pernos de anclaje revestido con tuerca de acero inoxidable del tipo Glasstech o de similar calidad. Los cristales irán modulados acorde a lo diseñado en planos de arquitectura.

Para ubicación de pernos de anclaje se solicita que la perforación de los cristales sea a una distancia no menor a 4 cm., del extremo de los mismos. La fijación de los cristales y pernos se realizará según indicación del fabricante.

Se consulta a su vez, sobre cristales, tratamiento serigrafiado de logo institucional, y las siguientes palabras; Gobierno de Chile, Ministerio de Obras Públicas, Región del Maule. El tipo de letra a usar debe ser el institucional utilizado por la secretaria regional ministerial de obras públicas a entregar por la IFO, previa ejecución de la partida.

Se detallará a continuación plano del edificio con cada uno de los departamentos y direcciones ubicados en el. Ver planimetrías.

Para texto encontrado en cristales se utilizará letras a base de film polietileno de color a definir por la IFO.

La colocación de los cristales se realizará ubicando superficie serigrafiada opaca de forma paralela a muro.

Muro con imágenes emblemáticas se realizará de forma similar a muro de zonificación, las imágenes a utilizar se entregarán previa ejecución de la partida por la IFO.

A.1.7.2.- Escalera

A.7.2.1.- Limpieza de escalera

Se contempla limpieza de todos los paramentos de la escalera, huellas, contrahuellas, costados, cielos, muros, vigas. Con que elementos abrasivos, que fuesen necesario. Se solicita terminación perfectamente llana y limpia de los elementos mencionados. Se solicita empaste de todos los elementos de hormigón a fin poseer la terminación solicitada para recibir posteriormente partida de pinturas.

A.1.7.2.2.- Revestimiento muro posterior escala

Para revestimiento muro posterior de escaleras, se consulta Porcelanato pulido de dimensiones 60 x 60 / 45 x 45 / 15 x 15 cm.; de tipo Portinari Brasil, colección Loft, PI5, color beige (be), el pegamento a utilizar debe ser elástico y acorde a indicaciones del fabricante de tipo Bekron (DA) o superior. Se ubicará los 3 tipos de formato modulados en forma de piedra capricho, acorde a lo diseñado en planos de arquitectura, instalado según indicaciones del fabricante.

A.1.7.2.4.- Iluminación Escaleras.

En escalera se ubicará equipos de iluminación del tipo EGLO modelo 86974 Brushed Coated Tarnished de dimensiones 37 x 37 x 5 cm., gl 1179 de 2x11 w pl, de bajo consumo; Se contempla 2 equipos por cada entresuelo, ubicándose todas las canalizaciones en forma embutidas.

A.1.7.2.5.- Reposición de gomas antideslizante de huellas escalera

A.1.7.2.5.2.- Reposición Gomas Antideslizantes

Se contempla reposición, en todos los tramos y entresuelos de la escalera, de gomas antideslizantes estriadas y nariz, Irán en las huellas y contrahuellas, de colores a definir por la IFO previo ejecución de la partida,

A.1.7.2.5.3.- Reposición de gomas de descansos

Todas las gomas de descansos se extraerán y se remplazarán por gomas de las mismas medidas y calidad.

A.1.7.2.5.4.- Huincha antideslizante

Se instalarán en todas las gradas las huinchas antideslizante 3 M color negro y en gradas desde nivel de calle 1 Ote hasta el nivel del acceso al primer piso del edificio MOP.

A.1.7.2.6.- Pinturas Escaleras

Previa ejecución de esta partida, se solicita que todos los paramentos de la escalera, como cielos y bordes se encuentren perfectamente limpios, empastados y llanos para recibir pinturas.

Se solicita dos manos de pintura, como mínimo, hasta cubrir completa y homogéneamente la superficie pintada, para esto se consulta Esmalte al Agua en todo el interior requerido del edificio.

A.1.7.3.- Hall cada piso (incluye Zócalo)

A.1.7.3.1.- Limpieza y desmanche perímetro hall.

Se contempla limpieza de todos los paramentos del hall de acceso y desmanche de pisos y maderas existentes, cielos, muros, vigas. Con elementos abrasivos, si fuese necesario. Se solicita terminación perfectamente llana y limpia de los elementos mencionados. Se solicita empaste de todos los elementos de hormigón a fin poseer la terminación solicitada para recibir posteriormente partida de pinturas.

A.1.7.3.2.- Pintura de hall de acceso a cada piso.

Previa ejecución de esta partida los muros, cielos, vigas, se encontrarán perfectamente limpios.

En halles de acceso de todos los pisos se consultan mínimo dos manos de pintura, como mínimo, hasta cubrir completa y homogéneamente la superficie pintada, para esto se consulta Esmalte al Agua en todo el interior requerido del edificio.

En el caso de los revestimientos de masisa enchapada y marcos y puertas de raulí, se consultan dos manos de barniz incoloro, como mínimo, hasta cubrir completa y homogéneamente las superficies barnizadas

A.1.7.3.4.- Reposición y normalización de Extintores y Red Húmeda.

Se solicita normalización y recarga de todos los extintores ubicados en todos los pisos. Se repondrán los gabinetes, carretes portamanguera, mangueras semirrigidas, pito y todo lo necesario para dejar operativo correctamente el sistema de protección de red húmeda.

A.1.7.3.6.- Mejoramiento de canalizaciones eléctricas.

Se solicita reposición de todas las canalizaciones eléctricas existentes, limpieza y fijación a muro.

A.1.8.- Mejoramiento general de casino

A.1.8.1.-Acondicionamiento con mobiliario de acero inoxidable

Se consulta la habilitación general del casino, implementándolo con equipamiento BIGGI de acuerdo a plano que se adjunta, se consultan toda la implementación considerada solo en el presupuesto oficial desde la partida A.1.8.1.1 a la partida A.1.8.1.20, en estas obras deben considerarse todas las modificaciones

necesarias tanto de agua potable, alcantarillado, electricidad y gas que sean necesarios para la instalación de esta implementación. Además se deberá considerar un ducto hacia el exterior con un extractor eléctrico de 8" marca airolite o equivalente.

A.1.8.2.- Pintura general

Se consulta en todos los muros que no serán revestidos con cerámica, y en cielo, la aplicación de dos manos de pintura, como mínimo, hasta cubrir totalmente las superficies. El tipo de pintura será óleo semi brillante, los colores se indicarán oportunamente.

A.1.8.3.- Revestimiento Cerámica

Previo a la ejecución de esta partida, los muros deben encontrarse perfectamente aplomados, limpios y desprovistos de residuos para recibir el revestimiento.

En casino – cocina se contempla cerámica, Budnik o equivalente, color beige (be), el pegamento a utilizar debe ser elástico y acorde a indicaciones del fabricante dl tipo Bekron (DA) o superior. Se consultan 3 tipos de formato modulados en forma de piedra capricho, acorde a lo diseñado en planos de arquitectura. Y fijo según requerimientos del fabricante.

A.1.8.4.- Tabique Casino

Se contempla tabique a base de metalcon de dimensiones 0.85 cm., de largo (variable según rectificación de medida en terreno) detalladas y ubicadas según plano de arquitectura, que consta de aislación térmica de densidad 14 kg/m3 como mínimo, papel fieltro de 15 libras mínimo, y revestido de yeso cartón tipo Volcanita RH de 15 mm. En unión a muro estructural se contempla cantería 1 cm., variable.

A.1.8.5.- División quebravista

Se consulta quebravista divisorio de zona sucia, del tipo Hunter Douglas, del tipo C23E. Ubicación será según indicación especificada por el fabricante y acorde a lo establecido en planos de arquitectura.

A.1.8.6.- Iluminación

Se consulta en zona de pasabandejas 2 lámparas colgantes, marca Luzco del tipo Bird p6 de acero y vidrio de 90 cm., de altura y 6 x 20 watts.

En relación a la iluminación del casino se consulta, en todo el perímetro, apliqué marca Eglo rectangular 85056 de metal niquelado con vidrio opalizado.

A.1.8.7.- Limpieza de pisos

Se solicita limpieza y pulido de los pisos de casino-cocina previa terminación y entrega de los trabajos en el lugar.

A.1.8.8.- Habilitación de artefactos sanitarios

Se consulta la provisión de todos los materiales sanitarios para la instalación de todos los artefactos consultado en la habilitación del casino, como cañerías de cobre, fittigs, cañerías de desagüe, sifones. Etc., los pisos deteriorados por efectos de estos trabajos se repondrán con los mismo colores y formatos de la cerámica existente.

A.1.10.- Acondicionamiento ambiental oficina DA. VII Región

A.1.10.1.-EQUIPOS SPLIT MURO

Se considera el suministro e instalación de **cinco equipos** de aire acondicionado Split tipo muro marca MIDEA o calidad similar, bomba calor con control remoto inalámbrico; cuatro de 9.000 BTU y uno de 12.000 BTU hora de capacidad. Sus principales características son su diseño compacto y bajo nivel de ruido, desodorizador de ambiente incorporado, y bajo consumo de energía.

Condiciones de temperatura en frío: temperatura exterior entre 21°C y 43°C / temperatura del recinto 17°C a 32°C.

Condiciones de temperatura en calor: temperatura exterior -5°C a 24°C.

A.1.10.2.-EQUIPOS SPLIT PISO CIELO

Se considera el suministro e instalación de **tres equipos** de aire acondicionado split tipo piso / cielo marca MIDEA o calidad similar, bomba calor con control remoto inalámbrico de 24.000 BTU. Sus principales características son su diseño compacto y bajo nivel de ruido, desodorizador de ambiente incorporado, bajo consumo de energía y función de autodiagnóstico incorporada.

Condiciones de temperatura en frío: temperatura exterior entre 21°C y 43°C / temperatura del recinto 17°C a 32°C.

Condiciones de temperatura en calor: temperatura exterior -5°C a 24°C.
El nivel de ruido ha sido medido en una cámara anecoica.
Diseño y especificaciones están sujetos a cambios sin previo aviso del fabricante.

La ubicación de los equipos se determinará acorde al óptimo acondicionamiento y optimización de estos respecto del espacio entregado; la ubicación de los equipos se establecerá en obra, previa ejecución de la partida por parte de la I.F.O.

A.1.12.- Reparación de Muros medianeros

A.1.12.1.- Estucos

Todos los tramos del muro del sector norte que no se encuentren estucados y/o se encuentren deteriorados, se procederá a estucarlos con mortero de cemento y arena de proporción 1:3, se deberá tener especial preocupación en el riego constante durante su ejecución. Además deben consultarse la demolición y reparación de todos los estucos soplados y/o deteriorados

D.- INSTALACION ELECTRICAS EN LA DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS TALCA

Se consulta la ejecución de la reposición de las instalaciones eléctricas de acuerdo a los planos que se adjuntan y las especificaciones técnicas. Los proponentes deberán consultar en su propuesta todas las oficinas generales, oficinas de bodega. Solo no deben considerar en su propuesta la ejecución de las instalaciones eléctricas de las casas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.-y líneas de alimentación y circuitos de alumbrados y enchufes de casino, casa de huéspedes y alumbrado exterior. Todas las canalizaciones interiores en las que se consulta canaletas legrand el contratista podrá optar por la colocación de canaletas de similares características existente en el mercado.

C.- OFICINA, TALLERES, BODEGA Y GARAJE VIALIDAD CURICO

C.1.- Reparación oficinas.

C.1.1.- Reposición piso cerámica.

En todo los recintos de oficinas y acceso (son 6 oficinas) previa extracción de la totalidad del piso de madera en malas condiciones, se consulta la ejecución de un radier de 0,10 cms de espesor, sobre una capa de ripio de 0,10 m.de espesor, todos los recintos tendrán un mismo nivel de piso terminado. Una vez ejecutado el radier, se consulta la provisión y colocación de pavimento de cerámica cordillera o equivalente en formato de 40x40 cms, esta deberá quedar perfectamente nivelada, no se aceptarán deformaciones, incluye todos los guardapolvos de 3/4x3". El color se indicará oportunamente.

C.1.2.- Reposición de cielo de madera.

En la totalidad de los recinto se consulta la extracción de cielo de madera en malas condiciones, reponiendo las piezas de cadeneteado de madera en mal estado de igual calidad y escuadrías, y se repondrá por cielo de pino de 3/4x4" machihembrado biselado, se tendrá especial preocupación en la nivelación de este, incluye en esta partidas las cornisas de todos los recintos

C.1.3.- Cielo de corredores.

En los corredores existente se consulta la colocación de cielo de madera de pino machihembrado cepillado y biselado de 3/4 x 4", previo a su colocación se deberá ejecutar un cadeneteado de pino en base a pino de 2x2", en estas obras también deberán considerarse los aleros. Además como remate de aleros se colocará tapacán de 32 x 130 mm. de pino impregnado, incluye todos los elementos de remates como cornisas y 1/4 rodón, en esta partida se incluyen las bajadas y canales, además bajo los aleros se consulta un a canaleta en base a hormigón con rejilla metálica.

C.1.4.- Reposición cubierta

En toda la edificación de oficinas previa extracción de la cubierta existente en mal estado y la modificación de las pendientes a un 7%, mediante el suplido de piezas de pino impregnado de 2x5", se consulta la provisión y colocación de planchas de acero galvanizado de 0,5 mm., prepintado instapanel PV 4, se colocará en un solo largo de las pendientes.

En estas obras deberán consultarse todos los remates que resulten por el hecho de subir las pendientes mediante un entramado de pino de 2x2" para todos los frontones con revestimientos de internit de 5 mm. de espesor.

C.1.5.- Modificación puerta de oficina.

En acceso, la puerta de oficina del jefe de taller, se consulta el cambio de ubicación, hacia el costado Norte, para estas obras deberán considerarse, abrir rasgo de madera, cierre de vano, mediante tabique y revestimiento de masisa enchapada y todos los elementos de terminación para su buen funcionamiento y estética.

C.1.6.- Revestimiento de tabique:

El tabique Sur de oficina del jefe de taller se revestirá por el interior con masisa enchapada en eucaliptus de 19 mm. de espesor, consultándose todos los remates de cielo y piso, en las uniones se dejara una cantería de 1 cm. revestida en sus cantos

C.1.7.- Pavimento de baldosas

En bodega de maquinaria y bodega de insumos, previo a la extracción de piso de madera en mal estado y la ejecución de radier igual al consultado en los otros recintos, dejándolo 5 cms más bajo, se colocara pavimento de baldosa microvibrada Budnik o impressa de 30x30 cms, con guardapolvo de 0,10x30 cms, se entregará pulido y encerado.

C.1.8.- Estantería

En bodega de maquinaria y bodega de insumo, se consulta la ejecución de estantería metálica en base a perfiles cintac de 40x40x2 mm. separado en el largo cada 0,80 mts. y en el alto cada 0,50 mts y profundida de 0,50 m.,

llevará repisas de terciado estructural de 15 mm., se terminara pintada con esmalte sintético todos sus componentes, tendrá un largo de 3,30 mts.

C.1.9.- Pinturas

En todos los muros interiores y exteriores, cielos de maderas de oficinas, bodega y corredores, puertas de madera, tabiques de madera, ventanas y molduras, se consulta la ejecución de pinturas, óleo en los elementos de madera como puertas, ventanas y molduras y esmalte al agua en todos los muros. Se aplicarán dos manos como mínimo o hasta cubrir completamente todas las superficies, los colores se indicarán oportunamente. Todos los cielos irán barnizados, se aplicaran dos manos como mínimo hasta dar el brillo necesario

C.1.10.- Iluminación

En sector de corredores se consultan tres centros de alumbrado, considerando todos los materiales eléctricos como ductos, conductores y interruptores. Posteriormente se colocarán equipos fluorescentes de 2x40 w. estancos. Además en los sectores de oficina se consultan equipos de alta eficiencia de 3x 40 W. y bodegas equipos estancos de 2x40W. (total 5 equipos estancos y 8 equipos de alta eficiencia)

C.1.11.- Pavimentos de pastelones

Bajo corredores se consulta la colocación de pastelones de 50x50 cms, estos irán adherido con mortero proporción 1:3, previamente se consulta un radier de hormigón para nivelar los pisos, se dejara una cantería de 1 cm. Y se terminará con solerilla de canto biselado.

C.1.12.-Revestimiento de tabiques

En oficina de control de petróleo se consulta la extracción de revestimiento de madera en mal estado y la reposición con volcánita de 10 mm, previamente deberán nivelarse la tabiquería existente y cambiar las piezas en mal estado.

C.1.13.- Estucos

En el costado poniente de oficina de control de petróleo y bodega de insumos se consulta estucar el muro poniente mediante mortero de cemento y arena proporción 1:3 se allanará a grano perdido para recibir pasta y pintura.

C.1.14.- revestimiento de internit

Por el exterior de oficina de control de petróleo y bodega de insumos se consulta la extracción de revestimiento de madera en malas condiciones y la reposición con revestimiento de internit de 5 mm., previamente se repondrán las piezas de maderas en malas condiciones, incluye todas las molduras.

C.1.15.-Estantería de melamina

En oficina de jefe de taller se consulta la ejecución de una estantería en base a melamina de 19 mm. color maño, tendrá 2,00 mts de altura y 2,00 mts de largo, ira con repisas en el largo a 0,40 mts, y tendrá 3 compartimiento.

D.- HABILITACION CASINO TALLER DE VIALIDAD DE PARRAL

D.1.- Enchape de radier

Sobre el radier existente se procederá a ejecutar un enchape en base a mortero de cemento y arena de proporción 1:3, previamente se picará y se limpiará toda la superficie, el espesor será de 2 cms y se allanará a grano perdido, dejando una superficie apta para recibir cerámica.

D.2.- Pavimento de cerámica.

Se consulta la provisión y colocación de cerámica cordillera o equivalente de 40x40 cms, esta deberá quedar perfectamente nivelada, se pegará con bekron o producto similar, el color se indicará oportunamente, incluye guardapolvete 1/2x4" y cuarto rodón

D.3.- Tabiquería de madera

En el sector poniente y sur se consulta la ejecución de tabiquería en base a pino de 2x3" con pies derechos a 0,60 cms y cadenetes a 0,50 cms a ejes, tendrá una altura de 3,50 mts, se afianzará al piso con tornillos y tarugo fisher y con refuerzos a la estructura existente.

D.4.-Revestimiento de volcanita

Sobre tabiquerías se procederá colocar volcanita de 15 cms con canto rebajado para posteriormente colocar huincha joincard para sellar juntas y aplicar pasta, la superficie deberá quedar perfectamente aplomada para recibir pintura.

D.5.-Revestimiento de internit

Sobre tabiquería consultada en el punto N° 10 se procederá a colocar por el exterior revestimiento de internit de 5 mm., el revestimiento interior de volcanita se consulta en la partida respectiva, se afianzará con clavos especiales de acuerdo al fabricante, este revestimiento quedará 5 cms. bajo el estuco consultado para el muro existente.

D.6.-Reposición Cubierta

Toda la cubierta de este sector que se remodela se extraerá y se repondrá por cubierta de pizarreño gran onda alta resistencia, afianzada con pernos "J" a costaneras existentes, en caso de existir piezas de madera en malas condiciones estas se cambiarán.

D.7.-Cielo falso de volcanita

Se consulta la ejecución de cielo falso de volcanita, estructurada con piezas de metalcom, colgado a vigas metálicas, este deberá perfectamente nivelado, posteriormente se colocará volcanita de 10 mm. de espesor con canto rebajado para colocar huincha joincard, el nivel definido será bajo ventanas superiores existentes, incluye cornisa de trupan de 1/2x2"

D.8.-Estuco de mortero

Todos los muros que se encuentran sin estucos tanto por el interior y exterior, se procederá a estucar con mortero de cemento y arena proporción 1:3, debiendo quedar perfectamente aplomado.

D.9.-Extracción de revestimiento de madera de fachada

El revestimiento superior de fachada sur en malas condiciones se extraerá en su totalidad para proceder a ejecutar una nueva tabiquería.

D.10.-Tabiquería de madera en fachada sur.

Posterior a la extracción del revestimiento se consulta la ejecución de tabiquería en base a pino de 2x3" afianzada a muro existente, deberá quedar al plomo del estuco de tal manera que el revestimiento de internit quede 5 cms sobre el estuco.

D.11.-ventanas de aluminio

Se consulta la extracción de ventana existente en mal estado y la reposición de ventana de aluminio de corredera AL-40 color mate, incluye toda la quincallería, además deberá consultarse un ventana adicional de igual dimensiones en el costado poniente, se deberá incluir vidrios dobles transparente.

D.12.- Puerta atablerada

Se consulta la provisión y colocación de puerta de dos hojas de un ancho total de 1,50 mts, esta será de pino oregon y irá montada sobre marco metálico de perfil cintac de 1,5 mm, con bisagras de 31/2x31/2", incluye en esta partida cerradura scanavini de doble cilindro modelo 1080

D.13.-Empastado de muros

En todos los muros estucados por el interior, se procederá a aplicar pasta de muro para posteriormente recibir pintura.

D.14.- Pinturas

a) Esmalte al agua

En el interior todos los muros estucados, revestimientos de volcanitas y cielos se consulta la aplicación de pintura esmalte al agua, previamente deberán prepararse las superficies, los colores se indicarán oportunamente.

b) Oleo

Se consulta oleo en todas las estructuras metálicas a la vista y en los muros del quincho que no llevan revestimiento de ladrillo refractario, deberá prepararse la superficie aplicando antioxido donde corresponda, el color se indicará oportunamente.

c) Texturina

Por el exterior se procederá a aplicar texturina sobre el revestimiento de internit o estuco según corresponda, deberá aplicarse con lana dejando el grano perdido, el color se indicará oportunamente.

D.15.-Relleno de albañilería

Las ventanas superiores en el muro norte se cerraran con ladrillo mural, colocando espárragos de fierro de 10 de diámetro cada 20 cms.

D.16.-Cambio de tablero eléctrico

El tablero existente se procederá a trasladar hacia el sector de taller, debiendo incluir todos los elementos y materiales necesarios para dejar funcionando en buenas condiciones el tablero.

D.17.-Revestimiento de quincho

El quincho existente se revestirá con ladrillo refractario en todo el cubículo, estos deberán quedar perfectamente afianzados a la superficie, se conservarán las medidas existentes.

D.18 Agua potable

Se consulta la extensión de red de agua potable para alimentar un lavaplatos, esta se hará desde los baños para personal existente, mediante cañería de pvc hidráulico de 25 mm y en el interior se se colocará cañería de cobre de 13 mm., incluye las llave de paso en la conexión y en el artefacto.

D.19.-Alcantarillado

Se consulta la colocación de cañería de pvc de 75 mm. para desagüe de las aguas servidas del lavaplatos, esta se conectara a la cámara existente contigua a los baños existente de personal,

Incluye ejecutar una cámara desgrasadora a la salida del lavaplatos por el exterior, incluye además un sifón de cobre en el artefacto.

D.20.-Gas licuado

Para alimentar una cocina semiindustrial, se consulta la colocación de una red de gas en base a cañería de cobre de 1/2" desde el lado norte del quincho hasta el exterior, la provisión de gas se hará mediante un cilindro de 15 kgs, protegido con una caseta metálica, incluye llave de corte y todos los elementos necesarios para su funcionamiento.

D.21 Electricidad

Se consulta la conexión a la instalación existente para proveer de electricidad a este recinto, se instalará un automático de 10 amperes en un tablero para los centros y enchufes, se consultan en esta partida, tres enchufes y siete centros de alumbrado y un centro para el extractor de 8" marca

airolite o similar hacia el exterior en quincho, todo se ejecutará de acuerdo a normativa vigente. Además deberá consultarse dos automáticos de 10 amp y un protector diferencial para el circuito de enchufes, también se deberá trasladar el esmeril existente hacia el taller y consultar todos los elementos para dejarlo funcionando en buenas condiciones.

D.22 Artefactos

En esta partida debe consultarse la provisión y colocación de un lavaplatos de un secador y dos receptáculos de acero inoxidable con llave cuello cisne marca nibsa o equivalente y además la provisión y instalación de una cocina semiindustrial de dos platos en el lado poniente del quincho.

D.23 Percheros

Se consultan tres percheros ejecutados con ganchos de bronce afianzados a una pieza de madera de pino oregon de 4" y de un metro de largo, los ganchos irán cada 30 cms.

D.24.- Mesón de cocina

Se ejecutará mesón en base a melamina blanca de 19 mm. de 0,60 de ancho, 3,00 de largo y 0,90 mts de alto con cubierta de melamina posformada, llevara una repisa intermedia y tres puertas de abatir en el largo, incluye toda la quincallería necesaria para su buen funcionamiento.

E.- OFICINA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

E.1. Extracción alfombra y reposición piso flotante

En todos los recintos de la dirección de contabilidad y finanzas se consulta la extracción de la totalidad de los cubrepiso y la reposición por piso flotante de alto tráfico de 6 mm. de espesor, en esta partida se consulta la extracción de guardapolvos existente y su posterior reposición, incluye todos los elementos que sufran deterioros, no se aceptarán cortes defectuosos, las uniones deberán quedar perfectamente alineadas y adheridas al piso, el contratista presentará los colores vigentes para su elección. Además deberá entregar las alfombras extraídas a la Dirección de Contabilidad y Finanzas en rollos transportable a través de un recibo de conformidad.

E.2 Muebles Murales

En oficinas de subdepartamentos de Finanzas, administración y Asesoría Control se consulta la ejecución de muebles murales de las mismas dimensiones a los existentes, su ubicación se dará oportunamente. A continuación se detallan

1 Archivo de 1,20 M. de largo solo con repisas en Finanzas

1 Archivo de 1,50 m. de largo con puertas de correderas en Tesorería

1 Archivo de 1,50 de largo con puertas de correderas en Finanzas

1 archivo de 1,50 m, de largo con puertas de correderas en Remuneraciones

1 Archivo de 1,90 de ancho, 1,90 de alto y 050 m de fondo con dos divisiones superiores de 040 m en el largo y con puertas de correderas en la parte inferior, similar a mueble existente en malas condiciones.

E.3.-Repisas para bodega

En las bodegas de contabilidad y finanzas se ejecutarán repisas en base a terciado estructural de 19 mm. de 1,40x0,60 en la altura de 2,20 mts., con separaciones horizontales de 0,40 mts y 033 mts separaciones verticales., llevaran un zócalo de 10 cms, se terminarán con pasta y pintura.

CATALINA CACERES ZUÑIGA
ARQUITECTA
DA. VII REGION

RODRIGO TORRES VIENNE
ARQUITECTO
DA. VII REGION

05 DE JUNIO DE 2009.

Estas Especificaciones Técnicas se consideran documentos válidos para el desarrollo del presente proyecto. Las Especificaciones Técnicas citadas se entenderán conocida por el Contratistas.

En todos los casos, las obras deben estar de acuerdo con los documentos entregados, en lo que se refiere a formas, dimensiones, alineaciones, pendientes, disposiciones, armaduras, tratamientos, etc.

II. DEFINICIONES

IF : Inspección Fiscal
ET : Especificaciones Técnicas

III. DOCUMENTOS QUE RIGEN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

La ejecución de la obra se regirá por lo que estipulen los esquemas del Proyecto y las Especificaciones. En caso de discrepancias entre los documentos del proyecto, se establece que:

Las Especificaciones Técnicas priman sobre los Esquemas.
Las cotas prevalecen sobre el dibujo.

Cualquier anotación o indicación en los esquemas que no esté expresada en las especificaciones, o viceversa, se considerará válida en ambos documentos.

Además deberá tenerse presente lo siguiente:

El IF podrá efectuar correcciones de discrepancias entre el proyecto y el terreno y/o modificaciones menores en los esquemas del Proyecto, para permitir un mayor ajuste a las condiciones existentes en terreno.

Las tolerancias aceptables en cuanto a dimensiones, calidades, resistencias y terminaciones serán las que indiquen los esquemas, las Especificaciones Técnicas o el IF.

Se aplicarán, cuando sea pertinente, las Normas del Instituto Nacional de Normalización (INN) y/o las Normas americanas de la American Society for Testing and Materials (ASTM) y del American Concrete Institute (ACI).

Se considera también incorporada a las presentes Especificaciones Técnicas, las dadas por los fabricantes de los productos que se emplearán en la ejecución de las diferentes partidas.

Contratación de mano de obra

El contratista acepta la contratación de obra de mano por cada mes, de acuerdo a programación de obra de mano que se describe a continuación para tal efecto deberá presentar los documentos que acrediten la ocupación de obra de mano, ante el incumplimiento se aplicara una multa de 5 UTM.

PROGRAMA DE OBRA DE MANO

OBRA: CONSERVACION EDIFICIOS MOP REGION DEL MAULE REGION DEL MAULE (PLAN DE EMPLEO N° 1)

Mes	Agosto	Sept.	Octubre	Noviembre	Diciembre
Mano O. Semicalf.	3	5	6	6	4
Mano O. Calificad.	3	8	8	8	6
Totales	6	13	14	14	10

Total obra de mano promedio mensual contrato = 10,4 H/Mes
Costo total H/ Mes = \$ 2.360.850.-

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

La obra, consiste en la construcción, conservación, reparación y remodelación de los edificios MOP. Región del Maule.

Todos los trabajos serán controlados estrictamente por la IF. Esta podrá rechazar todo trabajo que no sea ejecutado de acuerdo con los procedimientos y exigencias establecidas en estas especificaciones, en los esquemas, las normas o instrucciones entregadas. El Contratista deberá dar todas las facilidades requeridas, para que la Inspección pueda obtener cualquier información que desee, con respecto al material usado, el avance y condiciones de trabajo.

El control de ejecución de las obras por parte de la IF estará dirigido a velar por el estricto cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del Contrato y será independiente del que deberá mantener el Contratista sobre su propio trabajo. El tiempo que requiera la IF para efectuar las operaciones de control de las obras ejecutadas, no se considerará paralización de la obra.

Las características de los materiales a emplear, así como también el procedimiento de ejecución y fabricación de elementos deberá ceñirse a las normas del Instituto Nacional de Normalización (INN) toda vez que no sean expresamente definidas en estas especificaciones, en las ETG ni en los esquemas.

Toda duda en la interpretación de estas Especificaciones Técnicas Especiales o de los Planos de la Obra, así como de las ETG deberá ser aclarada con la Inspección Fiscal de la Obra (IF).

Se considerará parte de las Actividades Previas, toda acción y/o gasto que originen las obras previo a su inicio efectivo o durante la ejecución, que no forma parte directa de los costos del ítem afectado.

V. ESCOMBROS

Los lugares fuera del área de la obra donde se depositen escombros provenientes de demoliciones y excavaciones abiertas deberán ser autorizados por la Inspección Fiscal, estando incluidos en los precios unitarios convenido en el "Presupuesto convenido de las obras" el costo de la obtención de los permisos correspondientes.

No se permitirá depositar estos materiales en cursos de aguas naturales o artificiales, ni en las laderas, pretilas y quebradas.

La Inspección podrá autorizar lugares transitorios para depósitos de escombros, los cuales deberán ser trasladados posteriormente por cuenta del Contratista a los botaderos autorizados.

VI. PARTIDAS QUE COMPRENDEN EL CONTRATO

PROGRAMA DE TRABAJO

Antes del inicio de las faenas, el Contratista deberá presentar a la IF un Programa de Trabajo detallado, en forma de carta Gantt con relación de precedencia, en el que se indicarán las fechas de inicio y término de las diversas secciones o etapas de la obra, y el que deberá incluir todos los distintos ítem del presupuesto de la obra.

En su programación, el Contratista deberá considerar todas las exigencias y restricciones estipuladas en el proyecto, y deberá programar todos los frentes de trabajo que sean necesarios para no producir atrasos.

VII. INICIO DE LOS TRABAJOS

El Contratista deberá mantener el estacado los puntos de referencia, y deberá reponerlos de su cargo en caso de que éstos sean removidos o destruidos durante la construcción. La IF recibirá del Contratista el trazado inicial de las obras, de acuerdo con croquis del proyecto.

El Contratista deberá, en forma previa a la iniciación de los trabajos, visitar el lugar de las obras para verificar los trazados y localizaciones indicados en el proyecto y comprobar los datos y antecedentes sobre la calidad de los suelos y eventuales interferencias con obras e instalaciones existentes.

El Contratista deberá comunicar a la IF cualquier interferencia de las obras proyectadas con obras o instalaciones existentes no contempladas en el proyecto. No se admitirán reclamos por informaciones inexactas o incompletas que, sobre el particular, pudiese contener el proyecto, debiéndose ejecutar las obras respectivas de la manera más adecuada, como si así hubiesen sido previstas.

El Contratista deberá tomar las medidas necesarias para que, ductos, postes y otras instalaciones que pudieran existir en las cercanías de las obras en ejecución, se mantengan normalmente y no sufran daños. Si por alguna causa se produjeran deterioros o daños a la propiedad pública o privada no previstos en el proyecto, será de su responsabilidad y cargo la reparación y/o reposición de los bienes afectados, a entera satisfacción de la IF y de los propietarios afectados.

Con el fin de evitar interrupciones prolongadas de tránsito y accidentes de peatones, el Contratista deberá tomar las precauciones para mantener las zonas de trabajo, excavaciones, abiertas el tiempo estrictamente necesario. Para tal objeto, se asegurará oportunamente la provisión del material y mano de obra que corresponda.

Se incluyen en los precios unitarios incluidos en el "Presupuesto convenido de las obras" los costos relacionados a la tramitación y pago de los derechos necesarios para la obtención de permisos municipales y todo otro que sea necesario para la ejecución de la obra.

El Contratista deberá considerar en su precio los gastos generales de campamento, señalización, pérdidas, mayores costos debido a problemas climáticos o daños por causas climáticas, medidas de seguridad, imprevistos, utilidades, etc. No se aceptará ningún reclamo o solicitud de indemnización por eventos fortuitos de ninguna especie, sean éstos por causas naturales o provocados por terceros.

RENE CARVAJAL GUERRERO

RUT.: 4.940.338-0

CARLOS MADARIAGA CABRERA

Arquitecto

Director Regional de Arquitectura (s)

CCV/EAM.

2° **PLAZO DE EJECUCION: FIJASE** para la ejecución de los trabajos un plazo de **150** (ciento cincuenta) días corridos contados de acuerdo a lo señalado en el Art. 163° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

3° **GARANTIAS Y RETENCIONES:** El Contratista deberá constituir a favor del fisco una Garantía de Fiel Cumplimiento por 361 Unidades de Fomento (Valor U.F. al 28.07.2009 \$ 20.952,59), mediante BOLETA BANCARIA O POLIZA DE SEGURO, extendida a la orden del **SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PUBLICAS, REGION DEL MAULE**, equivaliendo su monto al cinco (5%) de lo contratado y plazo de vigencia de diecinueve (23) meses, (que corresponde al plazo 5 meses del contrato mas 18 meses), según Art. 96° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

De cada Estado de Pago se descontará un diez por ciento (10%) hasta enterar un cinco por ciento (5%) de retenciones de lo contratado.

4° **INSPECTOR FISCAL: DESIGNASE** Inspector Fiscal de la obra al Profesional señor **CESAR CEPEDA VERDUGO**, funcionario de la Dirección Regional de Arquitectura de Obras Públicas – Región del Maule y déjase establecido que el Servicio se reserva el derecho de modificar esta designación si así fuere necesario.

- 5° **INSPECTOR FISCAL SUB-ROGANTE:** DESIGNASE Inspector Fiscal sub-rogante de la obra a la Profesional señorita **CLAUDIA FARIAS MALDONADO**, funcionario de la Dirección Regional de Arquitectura de Obras Públicas – Región del Maule y dejase establecido que el Servicio se reserva el derecho de modificar esta designación si así fuere necesario.
- 6° **PROTOCOLIZACION:** Tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas por parte del Contratista, en señal de aceptación de su contenido, ante Notario, debiendo protocolizar uno de sus ejemplares, en la misma Notaría, según al Art. 90° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas y Art. 89 del DFL. MOP. N° 850 de 1997.
- 7° **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** El gasto por la suma de \$ **150.999.622.-** I.V.A. Incluido, se pagará al Contratista, según Compromiso de Fondo TD5 Modificadorio N° 80825 Programado de fecha 03.08.2009, SubTítulo 31, Item 02 y Asignación 004.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Manuel Gai León

-Ing. Civil
Secretario Regional Ministerial (s)
MOP/VII Región del Maule

VºBº
SEREMI DE OO.PP.
VII REGION.

ANDRÉS QUINQUEZ CARREÑO
Arquitecto
Dirección Regional de Arquitectura
Región del Maule
DGO
M.O.P.